

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA CURSO 2022-23

Introducción

Los profesores que componen el Departamento durante el presente curso 2022-2023 son:

- **Rocío Garde López**, Jefa del Departamento que imparte la asignatura a tres grupos de 2º de ESO (A, B y D) (en inglés); a los cinco grupos de 3º ESO (en inglés), y a un grupo de 4º ESO (optativa).
- **Natalia Rosillo López-Barrajón**, que ejerce las funciones de Jefa de Estudios adjunta y que da clase a dos grupos de 2º ESO (C y E), bilingüe: 2º. Imparte también la asignatura de Geografía e Historia en 1º y 2º ESO en inglés.
- **Snezhana Vasileva**: imparte todos los grupos de 1º ESO en español.

Es importante señalar que esta programación estará abierta, como en años anteriores, a posibles modificaciones dependiendo de las necesidades que surjan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al no proporcionarse medidas sobre protocolo COVID, seguiremos las indicaciones que se nos dieran en caso de producirse una situación como la de cursos anteriores. Las aulas virtuales de EducaMadrid se seguirán utilizando como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Están disponibles aulas en 1º, 2º, 3º, 4º ESO y Pendientes

Durante este curso se dará la simultaneidad de las leyes LOMCE (en 2º y 4º ESO), y LOMLOE (en 1º y 3º ESO), por lo tanto esta programación se adecuará a cada una de las leyes en los cursos impartidos.

Como ya se ha hecho en cursos anteriores, se efectuará al comienzo del curso una prueba inicial (tras el repaso de conocimientos durante dos semanas), que proporcionará datos referidos tanto al nivel musical del alumnado como a sus hábitos, preferencias y entorno musical y que nos ayudará a tener una referencia de cara a la evaluación inicial (3 y 4 de octubre).

Esta programación se proyecta teniendo en cuenta la triple dimensión de la educación musical: la música como **lenguaje**, la música como **arte** y la música como **proceso de comunicación**.

Es decisivo a su vez promover en el alumnado una disposición crítica respecto de los múltiples fenómenos musicales, lo que no excluye, naturalmente, un respeto inicial por todos ellos. Como condición necesaria de esta actitud crítica primaria, se tratará de desarrollar la capacidad expresiva y perceptiva del

adolescente, tanto en sí misma como en la comunicación con los demás. Y ello en un marco de actividades participativas y distendidas, sin detrimento del respeto al otro y sin exclusión de un planteamiento reflexivo.

Criterios de calificación y Recuperación.

En el área de música se establecen los siguientes criterios de calificación:

- Cada unidad didáctica se calificará con una prueba objetiva entre 0 y 10 puntos con una precisión de hasta un decimal. Se considerará aprobada la unidad didáctica cuya calificación sea igual o superior a 5.
- En este apartado que incluye la teoría y contenidos de la programación se evalúa la **competencia matemática según LOMCE y según LOMLOE el descriptor STEM: competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería** (figuras, ritmo y compases), la **competencia de aprender a aprender según LOMCE y según LOMLOE el descriptor CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender** (la audición musical), **el tratamiento de la información y competencia digital según LOMCE y según LOMLOE el descriptor CD: competencia digital** (uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y del software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio), **la competencia cultural y artística según LOMCE, y según LOMLOE, el descriptor CCEC: competencia en conciencia y expresión culturales** (fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar, así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentales respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra) y **la competencia de autonomía e iniciativa personal según LOMCE, y según LOMLOE, el descriptor CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender, así como el descriptor CC: competencia ciudadana** (trabajo en colaboración y la habilidad para planificar y gestionar proyectos) y la **competencia**

lingüística según LOMCE, y según LOMLOE, el descriptor CCL: competencia en comunicación lingüística (adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También la música colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera).

- En cada prueba escrita se indicará al alumno o alumna los fallos e incorrecciones cometidos en la expresión escrita (presentación, ortografía y gramática). Durante el curso, el alumno o alumna deberá corregir estos fallos siguiendo las indicaciones del profesor. **En este apartado también se evalúa la competencia lingüística tanto en LOMCE como en LOMLOE (descriptor CCL: competencia en comunicación lingüística). También en este apartado se evalúa el descriptor CP: competencia plurilingüe, ya que la asignatura se imparte en inglés en 2º y 3º de ESO.**
- El peso de la calificación global de las pruebas escritas será del 40%. En este apartado también se podrán incluir trabajos buscando la información en internet, “projects” grupales y los trabajos individuales de presentaciones: aquí se evalúa el **descriptor CD: competencia digital**
- Las pruebas vocales, instrumentales (flauta, piano y/o percusión) y de expresión corporal, se calificarán entre 0 y 10 puntos. Se considerará aprobada cada prueba cuya calificación sea igual o superior a 5. **En este apartado se evalúa la competencia social y ciudadana tanto en LOMCE como en LOMLOE (descriptor CC: competencia ciudadana)** (participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y la creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás), **la competencia de autonomía e iniciativa personal en LOMCE y en LOMLOE los descriptores CE (competencia emprendedora) y CPSAA (competencia personal, social y de aprender a aprender)** (la interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren una planificación previa y de la forma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocritica y la autoestima, siendo éstos factores clave para la adquisición de esta competencia) y **la competencia cultural y artística en LOMCE y el descriptor CCEC: competencia en conciencia y expresión culturales** (la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la

composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad).

- El peso de la calificación global de las pruebas instrumentales será del 40%.
- El 20% restante se aplicará a la realización de actividades propuestas, entrega del cuaderno y contar con el material preciso para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura: libro, cuaderno de actividades y apuntes e instrumento (flauta o teclado y baquetas que pueden ser construidas por el alumno). **En este apartado se evalúa la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico en LOMCE y en LOMLOE, el descriptor CC: competencia ciudadana**, la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.
- La calificación de las evaluaciones parciales trimestrales se obtendrá mediante la media aritmética simple de las calificaciones correspondientes a las unidades didácticas evaluadas hasta ese momento y la media de las calificaciones de las pruebas instrumentales. Se considerará aprobada la evaluación cuya calificación global sea igual o superior a 5.
- Las faltas a las pruebas objetivas o la no presentación de trabajos deberán ser justificadas al tutor o al profesor de la materia el primer día de reincorporación a clase, utilizando los impresos incluidos en la Agenda Escolar entregada al alumno o por ROBLE.
- La falta a un examen final o global o a un examen de pendientes no implicará la realización del mismo en otro momento salvo en un caso muy justificado (recogido del Reglamento de Régimen Interno): *Se considera falta justificada la originada por asuntos médicos y debidamente informada por la familia. Su reiteración constante requerirá de una especial intervención que permita establecer los procedimientos de ayuda y atención al alumno.*

Se considera falta justificada la originada por causas de fuerza mayor, deber inexcusable y situaciones excepcionales de conciliación familiar, con conocimiento previo del tutor.

- El alumno o alumna que no se haya presentado a una prueba escrita o instrumental en la fecha señalada por el Departamento para su realización, no tendrá derecho en ningún caso a exigir la realización de otra prueba sobre los mismos contenidos en fecha posterior, sino que estará sometido

a la consideración y discrecionalidad del profesor o Departamento. Las unidades o pruebas no evaluadas se considerarán calificadas con 0.

- La calificación ordinaria de junio se realizará de la siguiente manera.

- Se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de las tres evaluaciones.
- Se considerará aprobada la asignatura siempre que concurra la siguiente circunstancia:

La nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Resumiendo: porcentajes que se aplicarán a la evaluación del alumnado de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

- 40% de la calificación para los contenidos prácticos ya sean instrumentales, vocales o coreográficos.
- 40% de la calificación para las cuestiones relativas a los contenidos teóricos.
- 20% de la calificación para las cuestiones relativas al trabajo diario, cuaderno de clase, aprovechamiento de la clase trayendo el material necesario, asistencia regular y observación del alumno en el aula de su proceso de aprendizaje (*)

(*) Es importante señalar, que en 2º ESO y 3º ESO, al impartirse la asignatura en inglés, se va a valorar muy positivamente el interés y participación en este idioma. La expresión oral en inglés se incluye dentro del 20% relacionado con la participación activa: Descriptor CP: competencia plurilingüe.

Es importante señalar que estos porcentajes no son completamente inamovibles, ya que la realidad de cada alumno es diferente y son muchos los condicionantes que pueden influir en la calificación final. Queda, pues, abierto a las circunstancias personales y dificultades propias de cada alumno o grupo el que estos porcentajes puedan variar, debiendo ser esta variación debidamente justificada por el profesor. Dichos porcentajes se comunicarán a los alumnos a principio de curso para que los anoten en su cuaderno y puedan así sus familias tener constancia de cómo se evaluará la asignatura de Música.

Tanto los criterios de calificación como los contenidos mínimos de las asignaturas que imparte este departamento se publicarán en la **página web** de nuestro instituto para que todas las familias tengan acceso a los mismos. En cualquier caso, al comienzo del curso, todos los alumnos habrán anotado en su cuaderno cuáles son los criterios de calificación y se aclararán todas las dudas surgidas al respecto.

RECUPERACIÓN.

- Las circunstancias, tiempos y procedimientos de recuperación serán los siguientes:

- Al llevarse a cabo una evaluación diaria, continua e individualizada de cada alumno, la recuperación de evaluaciones pendientes se realizará teniendo en cuenta la evolución, por parte del alumno, de aquellos aspectos que fueron valorados negativamente la evaluación anterior. En caso de que sea preciso, los contenidos que no sean abarcados en la evaluación presente serán recuperados mediante una serie de trabajos o actividades específicas, que serán realizados bajo el seguimiento del profesor a lo largo del curso presente. En el caso de los trabajos escritos, éstos deberán entregarse, como muy tarde en la evaluación final.

Recuperación de los alumnos con la materia suspensa de cursos anteriores

Para aquellos alumnos de 4º ESO que tengan pendiente la Música de 3º y no cursen la optativa de Música en 4º, este Departamento tiene previsto realizar una prueba objetiva (puede ser teórica y/o práctica), en **mayo** de 2023. Antes de esa fecha, se proporcionará a los alumnos de un cuadernillo de actividades para preparar la prueba: el cuadernillo será el 40% de la nota

En la prueba objetiva que podrá realizarse por escrito o a través de un trabajo, serán requeridos los aspectos teóricos más importantes de la materia impartida. Se les podrá exigir igualmente la interpretación instrumental de dos de las piezas que hubiesen estudiado en el curso anterior u otras de su elección que puedan estudiar con los instrumentos que tengan en casa. La calificación final se obtendrá haciendo la media aritmética entre las dos calificaciones obtenidas en ambas pruebas. Esta prueba será el 60% de la nota.

Si los alumnos que tienen la Música de 3º pendiente cursan la optativa de Música en 4º se procederá del mismo modo que se indica a continuación para los alumnos de 3º de la ESO con la materia de 2º ESO pendiente.

Con los alumnos que tienen pendiente la asignatura de Música de 2º de ESO, que por currículo, siguen estudiándola en el curso siguiente, el procedimiento de recuperación será el siguiente: deberán de aprobar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual y con ello quedará recuperada la materia. La calificación que se obtendrá en la materia suspensa será de suficiente (5). En caso de calificación negativa en alguna de estas dos evaluaciones, deberán realizar un examen específico en el mes de mayo. La calificación en este caso seguirá las mismas instrucciones que ya se han explicado en el caso de los alumnos que no cursaban la materia en 4º y tenían la de 3º pendiente.

Materiales, textos y otros recursos didácticos

Afortunadamente se poseen dos aulas materia que facilitan las actividades prácticas. En dichas aulas hay instrumentos, discos, libros de texto y materiales varios que se han ido reuniendo a lo largo de los años, así como un ordenador con conexión a Internet y un cañón proyector.

Los alumnos y alumnas traerán sus propios instrumentos. En la parte melódica (para 2º, 3º y 4º ESO): la flauta o se podrá escoger la práctica con teclados electrónicos: volvemos a proponer la app Perfect piano para los móviles. Para la parte melódica de 1º ESO: flauta o pianos electrónicos que tengan en casa. Para la parte rítmica, cada alumno tendrá baquetas que se adquirirán por 2€ (el departamento se encargará del pedido de las mismas). Para la parte armónica, en los niveles superiores (4º ESO, también lo intentaremos en 3º de ESO), se sugerirá la práctica el ukelele siempre que los alumnos puedan asumir el gasto de 19€ (el departamento se encargará del pedido de los ukeleles).

A todos los alumnos se les proporciona las fichas, partituras o apuntes que necesitan para el seguimiento de las clases. Esos materiales son en unos casos de elaboración personal y en otros sacados de distintos libros de texto. Se irán subiendo en las aulas virtuales que estarán enlazadas a la página Web del centro.

- En 1º y 2º ESO, se ha elaborado un dossier denominado "Music Activity Book", que va a ser la base teórica del curso.

- En 3º ESO: todo el material se subirá al aula virtual.

- En 4º ESO: todo el material se subirá al aula virtual.

Actividades Complementarias y Extraescolares

El enfoque de la materia en este Departamento es eminentemente práctico pues nuestra finalidad es que *“se aprenda la música desde la propia música”*. Este es el objetivo que pretendemos conseguir cuando elegimos las actividades complementarias y/o extraescolares que trataremos de realizar durante el presente curso académico. Para conseguirlo tendremos en cuenta los siguientes principios generales:

1. Potenciar aquellas actividades que presenten un mayor grado de posibilidades lúdicas y creativas.
2. Favorecer la adaptación interdisciplinar dentro y fuera del área de música.
3. Prever un proceso evaluativo integrado en las propias actividades para calibrar su eficacia y funcionalidad.

Se volverá a impulsar la actividad del coro para toda la comunidad educativa. La responsable es Natalia Rosillo. Los ensayos tendrán lugar los lunes a las 14:20

En los recreos, volveremos a abrir el aula de música para desarrollar actividades musicales (empezamos a hacerlo en el curso 2021-22): baile, canto, percusiones y ukelele.

Seguiremos colaborando en las graduaciones, así como en los actos que tengan lugar en el instituto.

En cuanto a las actividades extraescolares, e intentará que el desembolso económico por parte del alumno sea el menor posible, por lo que se priorizarán las propuestas subvencionadas a las privadas. También se procurará que no precisen un transporte en autobús.

Nuestra intención es que todos los alumnos puedan participar, al menos, en una salida durante el curso, aunque desde un tiempo a esta parte tenemos cada vez más dificultades para conseguirlo, pues las ofertas gratuitas son cada vez más escasas.

Se ha solicitado un concierto en la fundación Juan March: **RUIDO, PULSO, RITMO: EL MUNDO DE LA PERCUSIÓN**, para cuatro percusionistas y presentador. El curso pasado pudimos asistir con 30 alumnos, para este curso, si nos conceden la actividad, será para 60 alumnos. El bus correrá a cargo de los alumnos.

También solicitaremos la actividad de danza propuesta por el Conservatorio Superior de Danza Mariemma, ya que el curso pasado tuvo muy buena acogida.